

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**Melgar Tolima, Septiembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2020).**

PROCESO	C. 1 Ejecutivo Hipotecario
RADICACIÓN N°.	73449-31-03-002-2017-00013-00
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	CARLOS IGNACIO AVENDAÑO RODRIGUEZ
ASUNTO	Reconoce renuncia apoderado.

Conforme al memorial allegado, se admite la renuncia del cargo de apoderado del ejecutado CARLOS IGNACIO AVENDAÑO RODRIGUEZ, en los términos allí relacionados.-

Comuníquesele al ejecutado mencionado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>43</u>	De hoy <u>28 SEP 2020</u>
SECRETARIO HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	